San Lorenzo, 23 de febrero del 2023

Señora
Lic. Dámaris Ocampo Bykov, ***Directora***
Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA

Al tiempo de saludarla cordialmente tenemos el agrado de dirigirnos a usted en el marco de la Evaluación del Llamado a **Contratación Directa N° 04/2023 - *"Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras - Contrato Abierto - Plurianual* - ID N° 422454"**, a fin de elevar informe de evaluación y recomendación de adjudicación.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El Llamado de referencia ha sido realizado bajo la modalidad *"Ad Referéndum"*.

1.- ANTECEDENTES

a) FIRMAS INVITADAS

Las firmas invitadas como oferentes en el marco del presente llamado fueron las siguientes:

- **PS LINE S.A.**
- **PRINTEC S.A.**
- **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**
- **DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**
- **J. FLEISCHAMAN Y CIA. S.A.**

ANTECEDENTES:

En fecha 30 de enero del 2023, a las 10:00 horas, no habiéndose contado con la cantidad mínima de ofertas, en virtud a lo dispuesto en el artículo 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019, se resolvió prorrogar el plazo para la presentación de ofertas, a ese efecto, fue dictada la Adenda N° 3, fijándose como nueva fecha de apertura el día 3 de febrero de 2023, a las 10:00hs., la disposición de referencia literalmente establece que: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado"* (sic).

La Adenda N° 3/2022, por la cual fue dispuesta la prórroga del plazo de presentación de ofertas, fue alojada en la plataforma SICP, y debidamente notificada a las firmas inicialmente invitadas.

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

En fecha 03 de febrero de 2023, no habiéndose contado, nuevamente, con la cantidad mínima de ofertas, en virtud a lo dispuesto en el artículo 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019, se resolvió prorrogar el plazo para la presentación de ofertas, a ese efecto, fue dictada la Adenda N° 4, fijándose como nueva fecha de apertura el día 10 de febrero de 2023, a las 10:30hs.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el día 10 de febrero de 2023, a las 10:30hs., se procedió a la apertura de la única oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 04/2023, correspondiente a la firma **PRINTEC S.A.**, de lo actuado se dejó constancia en el *"Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Oferta"*, labrado en dicha oportunidad. A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 438/2021, antes de la apertura de la única oferta, fue emitida la correspondiente Declaración Jurada de Responsabilidad.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el inciso a) numeral 1° del artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a verificar si la oferta presentada cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, resultando cuanto sigue:

	PRINTEC S.A.
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (Sustanciales)	
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**Cumple**
Garantía de mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".*	**Cumple**
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**N/A**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**N/A**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**N/A**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**Cumple** **SIPE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**Cumple** **SIPE**

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

D.O.C.

Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple SIPE
Oferentes en Consorcio.	
	N/A

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15 - VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por el artículo 1° de la Ley 6716/2021, y a la Resolución DNCP N° 849/2015, fue verificado en el SINARH si registran datos como funcionarios públicos las personas cuyos datos obran en el Formulario N° 5 de *"Declaración Jurada de Miembros"* presentada por la Firma PRINTEC S.A., constatándose que no registran datos.

VERIFICACIÓN DE PRECIOS CONTENIDO EN LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA incluido) ofertado
1	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	173	173

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Seguidamente, se procedió a verificar en detalle la única oferta, correspondiente a la firma PRINTEC S.A., a ese efecto, se ha realizado el análisis del precio ofertado por la mencionada firma, verificándose el precio ofertado es igual al precio referencial, por lo que no le fue solicitado el detalle de la composición del precio ofertado.

COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 63°, inciso a), numeral 2° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la firma oferente, constatándose que la misma no contienen errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo.

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia local así como por origen del producto, por la razón de que la oferta de la firma oferente **PRINTEC S.A.** es la única.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en artículo 63°, inciso a), numeral 3, del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar si la oferta presentada por la Firma Oferente cumple los demás requisitos; constatándose que fue omitido presentar los siguientes documentos formales:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA

- *Copias de contratos y/o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. (**)* **Obs.: no presenta.**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

- *Copia autenticada por escribanía de Certificado de Centro autorizado de la marca de los equipos para la realización del Servicio.* **Obs.: Fue presentado copias simples de los documentos solicitados, en el pliego se exige que estén autenticados por Escribanía.**
- *Currículum de los Técnicos solicitados, 3 (tres) Técnicos Certificados, de los cuales por lo menos 1 (uno) deberá ser técnico certificado por la marca del equipo en comodato.* **Obs.: No presenta currículum vitae, los Certificados Presentados no están firmados**
- *Suministros requeridos - especificaciones técnicas - Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, Características mínimas de los equipos, completado y firmado.* **Obs.: en el documento "Suministro y especificaciones Técnicas" presentado por la Firma PRINTEC S.A. no se ha completado la columna "Datos del Equipo".**
- *Catálogo de los equipos propuestos para el servicio, con indicación de las especificaciones técnicas.* **Obs.: no presenta.**

En ese sentido, por Notas de fechas 17 de febrero de 2023 y 22 de febrero de 2023, le fue solicitado a la Firma **PRINTEC S.A.** la presentación de los documentos precedentemente indicados, fijándosele los respectivos plazos.

A través de la Nota S/N, de fecha 20 de febrero de 2023, ingresada en fecha 21 de febrero de 2023, a las 14:35hs., y la Nota S/N, de fecha 22 de febrero de 2023, ingresada en fecha 23 de febrero de 2023, a las 14:145hs., la Firma **PRINTEC S.A.** dio respuesta al pedido realizado por este Comité de Evaluación, remitiendo adjunto dichas notas los documentos solicitados.

De la evaluación resultó cuanto sigue:

	PRINTEC S.A.
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN (Formales)	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple SIPE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

	SIPE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS / IRE RG, conforme al formato establecido por la SET 2. Formulario 106 (2019) IRPC, Formulario 501 (2020, 2021) IRE Simple 3. Formulario 104 (2019) IRP, Formulario 515 (2020, 2021) IRP RSP 4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	Cumple SIPE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Antigüedad de la Empresa, de como mínimo 3 (tres) años	Cumple SIPE
2. Copias de contratos y/o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo establecido en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. -	Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA	
1.- Copia autenticada por escribanía de Certificado de Centro autorizado de la marca de los equipos para la realización del Servicio.	Cumple
2.- Currículum de los Técnicos solicitados, 3 (tres) Técnicos Certificados, de los cuales por lo menos 1 (uno) deberá ser técnico certificado por la marca del equipo en comodato	Cumple
3.- Suministros requeridos - especificaciones técnicas - Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, Características mínimas de los equipos, completado y firmado.	Cumple
4.- Catálogo de los equipos propuestos para el servicio, con indicación de las especificaciones técnica	Cumple

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

PRINTEC S.A. RUC 80018668-0

LIQUIDEZ		Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos (tres) años (2019, 2020 y 2021).	7.594.357.485	7.192.253.041	15.984.422.830	10.257.011.119
PC		3.376.163.193	3.537.100.909	13.277.641.043	6.730.301.715
					1,52

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos (tres) años(2019, 2020 y 2021).	3.376.163.193	3.537.100.909	14.308.840.096	7.074.034.733
AT		8.852.355.162	10.044.771.884	22.902.461.074	13.933.196.040
					0,51

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 últimos (tres) años (2019, 2020 y 2021)., no deberá ser negativo.	394.613.939	221.155.319	2.085.950.004	900.573.087
C		1.400.000.000	2.210.343.687	2.210.343.687	1.940.229.125
					0,46

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN REALIZADA:

Este Comité, luego de la evaluación realizada, concluye que la oferta presentada por la Firma **PRINTEC S.A.**, con RUC 80018668-0, en el marco del llamado por Contratación Directa **N° 4/2023** ***"Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras – Contrato Abierto - Plurianual – ID N° 422454"***, es solvente, además de reunir todos los requisitos exigidos en la Carta Invitación.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Dpto. Asuntos Legales
D.O.C.

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

En base a lo expuesto, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el artículo 65 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a la *"Forma de Adjudicación: POR EL TOTAL"* comunicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, que **el llamado a Contratación Directa N° 04/2023** ***"Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 422454"*** sea adjudicado a la Firma **PRINTEC SA** con **RUC N° 80018668-0**, por el **monto mínimo de Guaraníes noventa millones (Gs. 90.000.000) y monto máximo de Guaraníes ciento ochenta millones (Gs. 180.000.000)** según el precio unitario presentado, y el detalle siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	1	173	173

Cabe mencionar que el Llamado de referencia ha sido realizado bajo la modalidad *"Ad Referéndum"*, conforme lo señalado al inicio.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Jorge Luis Talavera Gauto
Profesional

C.P. Liliana Martínez G., Jefa
Dpto. de Administración de Contratos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727
+595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Teta Rembiapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 04/2023 - "Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras - Contrato Abierto"

			Lote único, contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 90.000.000 y máximo de Gs.180.000.000				
			PRINTEC S.A.				
Ítem	producto_código	producto_nombre_convocante	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	Evento	1	173	173
						Precio Total	173

CP. ANNA CAROLINA BRIZUELA
Jefa Dpto. Gestion de Adquisiciones

Tetã Rembiapo
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Senasa Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: "PRINTEC S.A." con RUC Nro.80018668-0

Cuadro de Precio Adjudicado

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2023

"Servicio de Alquiler de Fotocopiadora - Contrato Abierto - Plurianual -
Ad Referéndum, ID 422454

PRINTEC S.A.					
R.U.C. 80018668-0					
Descripciones			Lote 1 - Sede Central, contrato abierto por un monto minimo de Gs.90.000.000 y máximo de Gs. 180.000.000		
Ítems	producto_código	producto_nombre_convocante	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	80161504-001	Servicio de Alquiler de Fotocopiadora	Unidad	173	173
					173

Llamado Ad Referendum año 2023: 100.000.000
Sujeto a aprobación del PGN 2024: 80.000.000
Total: 180.000.000

SENACSA Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Dámaris Ocampo Bykov, *Directora*
Dirección Operativa de Contrataciones